

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-5373

EDICTO

Detectado un error material en el texto publicado en el anuncio nº BOP-A-2024-5279, de fecha 30 de diciembre de 2024, relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba para 2025, se procede a la corrección del mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

“.../...”

Una vez conocidas por el Pleno Municipal, han quedado desestimadas todas las alegaciones presentadas por no fundamentarse en ninguno de los supuestos que permite el artículo 170.2 del TRLRHL y se ha adoptado el precedente ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA del Presupuesto General del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 27 de diciembre de 2025, en los siguientes términos:

.../...”

Debe decir:

“.../...”

Una vez conocidas por el Pleno Municipal, han quedado desestimadas todas las alegaciones presentadas por no fundamentarse en ninguno de los supuestos que permite el artículo 170.2 del TRLRHL y se ha adoptado el precedente ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA del Presupuesto General del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 27 de diciembre de 2024, en los siguientes términos:

Código Seguro de Verificación (CSV): C9AF ABDA BDD3 557F 0396 Fecha Firma: 08-01-2025 07:59:04
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C9AFABDABDD3557F0396

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

174a2defea02ce2159f2d0e9b58f85585f7619a9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

08/01/2025 09:21:42 CET

Hash: f0746f0697a6904a17e04832331b34746413c07cd3517e507f645df775c9f7661be07fe38f3335913efce74ff7bde78af166d537311fe3c0a204a209e2cac4e6c | PÁG. 1 DE 3

.../...”

La Tenencia de Alcaldía y Concejala de Hacienda, Economía, Empleo

Decreto n.º 8377, de 17 de junio de 2023

(firmado y fechado electrónicamente)

Firmado y fechado electrónicamente

V.º B.º: La Secretaría General del Pleno

(firmado y fechado electrónicamente)

Córdoba, 30 de diciembre de 2024.– El Secretario General, Valeriano Lavela Pérez. La Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz.

Código Seguro de Verificación (CSV): C9AF ABDA BDD3 557F 0396 **Fecha Firma:** 08-01-2025 07:59:04
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Financiamiento



C9AFABDABDD3557F0396

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

174a2defea02ce2159f2d0e9b58f85585f7619a9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

08/01/2025 09:21:42 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

174a2defea02ce2159f2d0e9b58f85585f7619a9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: fd7460697a5904a17e04832331b34746413c07cd3517e507f645df775c9f7661be07fe38f3335913efce74ff7bde78af166d537311fe3c0a204a209e2cac4e6c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016541_2025_00000000000000000000023183547

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/01/2025 09:21:46

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 174a2defea02ce2159f2d0e9b58f85585f7619a9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf